



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

13 DE DICIEMBRE DE 2023

SESIÓN II

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente

4529/2023. CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “SURVIVAL ZOMBIE” EN NAVALMORAL DE LA MATA”, por procedimiento de negociado sin publicidad.

Fecha y hora de celebración:

13 de diciembre de 2023, a las 13:30 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a. M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a. Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y secretaria en funciones Municipal.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día

- Estudio de la documentación requerida y mejora de la oferta.
- Propuesta de adjudicación.

Se Expone:

Por esta Mesa de contratación se expone que, el objeto del presente acto es el estudio de la documentación que le había sido requerida, a la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L, por la Mesa de contratación reunida el día 05 de diciembre de 2023, y de la mejora de la oferta inicialmente presentada por la misma. Así como la propuesta de adjudicación del contrato del “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “SURVIVAL ZOMBIE” EN





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

NAVALMORAL DE LA MATA”.

Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

* Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de noviembre 2023, se aprobó el expediente de contratación del **“SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “SURVIVAL ZOMBIE” EN NAVALMORAL DE LA MATA”**, por procedimiento negociado sin publicidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y el gasto por importe de 14.176,00 €, IVA incluido, así como invitar a la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L., con CIF B87660072, a que participe en el procedimiento y a que presente su oferta en el plazo de siete días hábiles.

* Con fecha 29 de noviembre de 2023, se publicó la licitación en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del sector público y se trasladó escrito de “Invitación a participar” a la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L., con CIF B87660072.

* Con fecha 03 de diciembre de 2023, por la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L., se presentó solicitud de participación en la licitación con la documentación y oferta económica.

* Con fecha 05 de diciembre de 2023, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre presentado por la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L., comprometiéndose a la realización del contrato por un importe de 13.160 euros, sin IVA.

Así mismo, la Mesa acuerda requerir al licitador para que presente, en el plazo de tres días hábiles, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en el ROLECE.

* Con fecha 07 de diciembre de 2023, se comunica a la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, requerimiento de documentación subsanable, así como invitación a fin de mejorar su oferta en el concepto de precio.

* Por la mercantil REALITY EXPERIENCE, S.L., se ha presentado a través de la Plataforma de Contratación del Estado, con fecha 10 de diciembre de 2023, dentro del plazo de tres días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Mesa de Contratación.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

* La Mesa de contratación, tras el examen de la documentación aportada por la mercantil precitada, concluye con su conformidad, y procede al estudio de la mejora de oferta presentada, siendo la siguiente:

• Importe (IVA Excluido):	12.860,91 €
• IVA a soportar (21%):	1.286,09 €
• Importe Total:	14.147,00 €

➤ A la vista de todo ello, por la Mesa de Contratación se formula la siguiente propuesta, para que el órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) adopte el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “SURVIVAL ZOMBIE” EN NAVALMORAL DE LA MATA**, a favor de la mercantil **REALITY EXPERIENCE, S.L.**, con CIF B87660072, por el siguiente:

Precio:

• Importe (IVA Excluido):	12.860,91 €
• IVA a soportar (21%):	1.286,09 €
• Importe Total:	14.147,00 €

SEGUNDO.- Que se inserte en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 63 de la LCSP y se notifique la misma al contratista adjudicatario, no habiendo otros candidatos; para la adjudicación del contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 151 de la LCSP.

TERCERO.- La mercantil adjudicataria, REALITY EXPERIENCE, S.L., dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al día en que reciba la notificación de adjudicación, deberá comparecer para formalizar el correspondiente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

CUARTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Silvia Tornero pedraza, Dinamizadora Sociocultural de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Conforme al artículo 24 de las Bases de ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, se proceda a la liberación de créditos excedentes, por el importe de la diferencia con la fase de Autorización de Créditos.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

